



Política de Seguridad e Higiene de **Grupo Supervielle S.A.**

22 de diciembre de 2017

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN 3
- 2. GOBIERNO.....3
- 3. APLICACIÓN 3
- 4. OBJETO DE LA POLÍTICA Y OBLIGACIONES.....3
- 5. INCUMPLIMIENTOS 4

1. INTRODUCCIÓN

La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es pilar básico de la gestión de Grupo Supervielle. En este sentido, Grupo Supervielle desarrolla todas sus actividades asegurando la protección de las personas, asumiendo el compromiso de facilitar las acciones necesarias para identificar, controlar y/o eliminar los riesgos que podrían ocasionar lesiones y enfermedades profesionales a los colaboradores propios, personal de las empresas proveedoras y partes interesadas.

Asimismo, toma las medidas necesarias para evitar el daño a los bienes e instalaciones de los edificios, impidiendo interrupciones no deseadas en los procesos operacionales asociados, con el fin de brindar un servicio altamente competitivo.

Grupo Supervielle desarrolla sus actividades operacionales de manera comprometida con la gestión de los riesgos, con el objetivo de mantener a los colaboradores aptos y aportando valor a la empresa.

2. GOBIERNO

El Directorio de Grupo Supervielle será el órgano encargado de revisar y modificar esta política con las recomendaciones del Comité de Ética, Compliance y Gobierno Corporativo.

La Gerencia de Servicios Centrales tendrá a su cargo la ejecución de esta política la preparación, mantenimiento y revisión de los sistemas de seguridad en materia de higiene y seguridad.

3. APLICACIÓN

La Política se aplica a Grupo Supervielle y a sus empresas vinculadas y la referencia a Grupo Supervielle en este documento incluirá a cada una de sus empresas vinculadas. Todas las normas y procedimientos que se desprendan de esta política son condición de empleo y, por lo

tanto, es obligación de todos los colaboradores de Grupo Supervielle y de sus empresas vinculadas respetarla

y hacerla respetar y su incumplimiento podrá implicar sanciones laborales.

4. OBJETO DE LA POLÍTICA Y OBLIGACIONES

Los accidentes y enfermedades profesionales pueden y deben evitarse y las causas que los generan deben controlarse con el fin de ser eliminadas.

Todos los integrantes del Grupo Supervielle serán responsables de promover las condiciones de salud y seguridad. Los superiores serán responsables directos por

la salud y seguridad del personal a su cargo en sus lugares de trabajo.

En este sentido y comprometidos con la gestión de los riesgos, Grupo Supervielle desarrolla procedimientos para minimizar los accidentes y enfermedades profesionales producto del trabajo

realizado, mermar el daño a los equipos e instalaciones, evitar las interrupciones al proceso operacional y dar estricto cumplimiento a la normativa legal aplicable, normas internas y otros compromisos adquiridos.

Es obligación de la Gerencia de Servicios Centrales de Banco Supervielle:

- Garantizar la integridad física de todos los colaboradores y el mantenimiento de los edificios.
- Minimizar los riesgos de higiene y seguridad, entendiéndose como tales a los que pudieran resultar de accidentes personales, enfermedades profesionales y daños a los edificios.
- Promover la sensibilización y conciencia por la higiene y seguridad, aplicando programas de entrenamiento y capacitación a fin de prevenir los riesgos inherentes a las tareas.
- Demandar a los proveedores, contratistas y subcontratistas un manejo seguro en los trabajos relacionados con sus actividades que sea coherente con la presente política de higiene y seguridad y el cumplimiento estricto de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Establecer un sistema de controles activos y auditorías que permitan una mejora continua en materias de higiene y seguridad.
- Garantizar la observancia de las normas de prevención de accidentes y las disposiciones vigentes referidas a la salud y seguridad.

5. INCUMPLIMIENTOS

Cualquier incumplimiento a la presente política podrá ser denunciado a la Gerencia de Servicios Centrales (Seguridad e Higiene) o a través de la Línea Ética & Valores:

0800-777-7813

<https://eticagruposupervielle.lineaseticas.com/>

Usuario: Supervielle

Contraseña: Supervielle

La Gerencia de Operaciones de Banco Supervielle informará periódicamente a la Gerencia de Compliance los incidentes que hayan ocurridos por incumplimiento de la presente política.